



¡Tengo un hermoso hogar,
con una linda nietecita! Anolaimuno, con
conocimiento y experiencia, requisitos
fundamentales para poder dirigir, administrar
y gerenciar con eficiencia a nuestro municipio
de Anolaima.

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDIA DE
ANOLAIMA PERIODO 2020 – 2023 CUNDINAMARCA
POR EL CANDIDATO LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA**



VISION.

En el siglo XXI ante los nuevos retos de la ruralidad la comunidad de ANOLAIMA redefinirá mediante la participación, la asociatividad y el empoderamiento colectivo la marca de LA CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA

PROPOSITO.

Para lograr esa visión me postulo a la alcaldía municipal y establezco unas líneas de trabajo que refuerzo con mi vocación de servicio. Además me postulo desde la aceptación de la comunidad ya que no soy un político profesional ni un vendedor de ilusiones. Desde 1977 cuando empecé mi trabajo profesional he acumulado logros, aprendizajes y de experiencia en emprendimiento que me permitirán, con el voto de mis conciudadanos, gerenciar nuestro territorio con eficiencia y eficacia.

VIVIR PARA SERVIR.

Nací hace más de sesenta años en la vecina Cachipay, casado y con hijos y una bella nietecita. Estudie zootecnia en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y después realicé estudios de especialización en Administración y Finanzas en la Escuela de Administración EAN en Bogotá. Gradualmente he adquirido formación académica en el área de producción animal, avicultura, bovinos, caprinos, ovinos, porcinos, zoocria, con énfasis en ganadería bovina; Especialización en administración dirección y manejo financiero de empresas agropecuarias, elaboración de proyectos de prefactibilidad y factibilidad, para los sectores agropecuario y agroindustrial, con una experiencia de 40 años en la asesoría y desarrollo de este tipo de proyectos para acceder a recursos de crédito, contando con programas sistematizados propios para la elaboración



de los mismos. Cuento con experiencia profesional en transferencia de tecnología especialmente en el área de ganadería bovina (doce años); En el campo administrativo y gerencial en la dirección de grupos de trabajo profesionales en las áreas: técnica y bancaria con el Banco Ganadero, luego el BBVA (veinticuatro años), empresarial (doce años). PROAGROCOR CORPOICA, FEDEPALMA, y en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Cada reto profesional me ha permitido conocer a fondo los múltiples problemas y los retos que enfrentan día a día el hombre y mujer colombiano en el campo. No solo en nuestra región sino también en la Costa Atlántica, costa Pacífica, Llanos Orientales y la zona Andina, donde he encontrado una realidad difícil, para el desarrollo empresarial especialmente para el sector agropecuario, que nos afecta a todos los que aún estamos comprometidos con el campo.

COMPROMISO.

Como candidato y futuro alcalde de ANOLAIMA no acostumbro a hacer promesas por votos pero sí creo que puedo y quiero establecer unos compromisos. Por ello me comprometo a:

- 1- Ejercer un mandato dentro del reconocimiento a la diversidad y que gobernar, como lo señala el partido ALIANZA VERDE, es compartir en equidad y con inteligencia los recursos disponibles, sin distinción alguna y en beneficio del bien común. Por ello gobernare con la mayor transparencia, porque lo público es sagrado y, estaré empeñado en la lucha frontal contra la corrupción, que ha causado recientes daños en



nuestro municipio y una creciente desconfianza a la gestión gubernamental.

- 2- Priorizare el campo. Nuestro territorio tiene una vocación agropecuaria y agroindustrial que debe ser repotenciada para lograr tres metas: Mejorar la calidad de vida de los empresarios del campo, nuestros campesinos, que nuestras fincas sean productivas dentro de los conceptos del desarrollo sostenible, eficientes y rentables; crear y propiciar el incremento en empleos de valor en las unidades agrícolas del municipio, reforzar el emprendimiento mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología. E incrementar los indicadores de productividad y competitividad para situar nuestros bienes y servicios desde nuestro territorio para Colombia y el mundo.
- 3- Trabajare para que la salud, la educación y la vivienda, sean los ejes de acción social continua durante el cuatrienio de forma que podamos cerrar sustancialmente las brechas socioeconómicas pero también para crear las condiciones para el mejor bienestar de cada habitante del municipio.

CARACTERIZACION

Anolaima es un municipio de categoría seis. Se encuentra dividido catastralmente en 32 veredas, el casco urbano y cuatro centros poblados. Está ubicado en el Departamento de Cundinamarca y hace parte de la provincia del Tequendama con una extensión de 118,8 km2, su territorio abarca 11.883,73 hectáreas distribuidas de la siguiente forma: 11.787,855 hectáreas en sector rural y 95,874 has en el suelo urbano. El municipio de Anolaima está ubicado en el pie de monte de uno de los brazos de la



cordillera oriental, denominada Cruz Verde, en límites con el municipio de Facatativá están las Peñas de California o Peñas Negras a una distancia de 3.000 metros de bosque húmedo de páramo, en límites de Albán y Guayabal de Síquima se halla la cordillera de la Cabrera a 1550 metros de altura y el alto de goteras con una altura de 2800 metros, en límites con Zipacón y Facatativá el punto se relieve se denomina Peñas Blancas con 2900 metros de altura y el Cerro de Manjui con 2900 metros, que pertenecen al bosque húmedo de páramo. También hay cerros aislados de como La Cuchilla de Alta Gracia, Alto de Pan de Azúcar, los Cerros de Guadalupe, Corama , Monserrate y el Alto del Triunfo en inmediaciones del casco urbano con alturas entre 1600 y 1800 metros de altura. (Fuente IGAC) Cuenta el municipio con tres corrientes hidrográficas importantes que alimentan el Municipio; el Río Bahamón. Río Curí y la quebrada La Gualauta. (mas una docena de pequeños cuerpos de agua como : La Miquita, Canta Gallo, Caloncho, Doña Juana, El Amarillo, El Resguardo, El Loro, La Pesquera, La Mugrosa, Chiniata, Santo Domingo) estos recursos, aunque sin una política de manejo adecuado, nos colocan en Índice de Escasez mínimo y Vulnerabilidad por Disponibilidad de Agua media, según el análisis de situación del recurso hídrico en los municipios del Tequendama (IDEAM 2016) En el municipio se encuentran diversos pisos térmicos: cálido, templado y frío. La mayor parte del territorio corresponde al clima medio. Su temperatura promedio anual es de 17,2°C, presentando variaciones que van de los 11,9 a 23,2 ° C.

El sector urbano está compuesto por la cabecera municipal que representa el 91,5% y el suelo de expansión urbana que representa el 8,5%; en el caso del suelo en el sector rural, la distribución es la siguiente: Sector rural (99,57%), Centro poblado rural La Florida (0,36%), Centro poblado rural Reventones



(0,03%), Centro poblado rural Corralejas (0,03%) y Centro poblado rural Boquerón de Iló (0,003%) (Fuente planeación municipal.2018)

Según Planeación nacional (data 2018) el estatus legal del municipio es: Código Municipal: 25040 Región: Centro Oriente Subregión (SGR): Tequendama Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio Categoría Ley 617 de 2000: 6 Población: 11.998 Habitantes Densidad Poblacional: 98,34 Hab / Km2. Desagregando por género es 52.0 % de hombres y 48.0% de mujeres.

En Educación las necesidades de formación son cubiertas por cuatro instituciones: I E.D JOSE HUGO ENCISO, I E DPTAL LA FLORIDA, I E D CARLOS GIRALDO I. E D INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA. Más un total de 26 instituciones educativas rurales. Las tasas de cobertura son de (a 2015) en el nivel preescolar 63,13% nivel primaria 99,50% nivel secundaria 100,00% y nivel en media 69,49%. También hay presencia de varias instituciones de educación superior como sedes virtuales o descentralizadas.

En salud la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) es de 11,4% más baja que el promedio nacional y la Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año es de 31.6 % superando en 10 puntos al promedio nacional. (Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2016)- En seguridad integral Anolaima tiene una tasa baja en homicidios aportando un 1.19 % a la tasa departamental siendo esta la segunda tasa más baja nacional de homicidios por 100.000 habitantes con 6.58% (Policía nacional 2017)

El porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de actividad económica (Fuente: DNP a partir de información del DANE – 2017) las tres primeras actividades económicas son: Agricultura, ganadería, silvicultura y



pesca (29.94%) Actividades de servicios sociales y personales (21.76%) y Establecimientos financieros, seguros y otros servicios (18.18%) En la producción agropecuaria (según el departamento de planeación de Cundinamarca, 2017) los principales cultivos son CÍTRICOS 368 hectáreas 3.205 toneladas MANGO 233 hectáreas y 1.577 toneladas y BANANO 108 hectáreas y 864 toneladas. Con respecto a la agricultura, Cundinamarca lidera la producción de flores y follajes que concentra un 59,9 por ciento de las hectáreas del país dedicadas a este tipo de cultivos. En el municipio está establecida desde hace unos catorce años una cantidad significativa de cultivos asociados a la floricultura de exportación que tienen su impacto laboral, la huella hídrica que generan y la alteración de la estructura de suelos y vegetación nativa.

Según la CAR (Oficina de Planeación obras y servicios Públicos, 2018) en acueducto y alcantarillado hay 7375 HAB beneficiarios de servicios y 1475 suscriptores del servicio de acueducto (fuente: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO y CONTROL AMBIENTAL) que señala que el estado del acueducto y del alcantarillado tiene planteado importantes retos como la ampliación de la PTAR y el manejo de vertimientos en la parte baja del río Bahamón.

MAPA CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO EL CANDIDATO LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA



- POR LEGADO HISTORICO , VOCACION , RECURSOS ,TALENTO HUMANO , OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS NACIONALES ESTA PRIMERO EL CAMPO. ESTE EJE AGRUPA UN CONJUNTO DE 15 PROPUESTAS QUE DESDE Y PARA EL AGRO ESTAMOS EN DISPOSICION DE ASUMIR DESDE LA ALCALDIA.



- EL AGUA , SU CUIDADO Y EMPONDERAMIENTO, SERA NUESTRA PRIORIDAD COMO ADMINISTRACION DEBEMOS RESPETAR , ADMINISTRAR Y ENTREGAR ESTE RECURSO A LAS NUEVAS GENERACIONES . ESTE EJE RESUME 11 PROPUESTAS LOCALES Y 2 SUBREGIONALES .

- NECESITAMOS QUE LA MAYORIA DE LOS ANOLAIMUNOS VIVAN ADECUADAMENTE Y CON UNA AUTONOMIA SOCIAL Y ECONOMICA ADEMAS DE DISFRUTAR DE UN HABITAT SEGURO Y SANO EN EL TERCER EJE SE ABARCAN 9 PROPUESTAS A REALIZAR EN EL PROXIMO GOBIERNO.



- LA COMUNIDAD DE ANOLAIMA SERA LA PARTICIPE Y GARANTE EN ESTE EJE. SON 21 COMPROMISOS EN CUATRO SUB-EJES QUE A SU VEZ INTER-ACTUAN ENTRE SI PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y UN CIERRE PROGRESIVO EN LAS BRECHAS SOCIO-ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.



IDEARIO

Como candidato a la alcaldía del Municipio de ANOLAIMA hago manifestación explícita de mi ideario puesto que esta es la base para realizar mi gestión como mandatario y es la suma de las ideas que profeso y que garantizan ante la comunidad el perfil del servidor público que pretendo ser, el marco ético y político de quienes serán parte de mi equipo de gobierno. A su vez se traza un ámbito de dialogo con todos los ciudadanos de forma tal puedan efectuar un control de gestión, seguimiento a los compromisos y participar de manera proactiva en el desarrollo de su propio territorio.

- 1- Como estamos convencidos de que somos un estado social de derecho Eso significa que todas las personas que trabajan para el Estado, incluyendo las municipales, tienen los mismos derechos y obligaciones que el resto de ciudadanos, y no pueden tomar ninguna decisión que no respete las leyes vigentes.
- 2- Como lo señala la corte institucional el principio fundamental de la dignidad humana no sólo es una declaración ética sino una norma jurídica de carácter vinculante para todas las autoridades (CP art. 1), (Sentencia T-499 de 1992) Como alcalde y los gobernados deben establecer una nueva relación. Cada persona es valiosa, importante y digna por su mera condición humana por lo tanto priorizaremos un cambio cultural donde tanto el gobernante y sus funcionarios sean tan respetuosos y respetados con todos los Anolaimuno(a) s.
- 3- Creo que un gobernante no se queja de los yerros ajenos, aunque asumirá los déficits económicos, sociales y jurídicos que dejen pasadas administraciones. Sino que asume el presente y el futuro mediante la





planeación estratégica, la gestión constante y permanente ante todas las instancias y la transparencia que es posible cuando se gobierna con una conciencia limpia y una voluntad firme de servir a la comunidad.

1. EJE DE DESARROLLO

DESARROLLO INTEGRAL DEL AGRO ANOLAIMUNO

"La próxima revolución industrial será en el campo y para entonces el productor rural o campesino se habrá transformado en un verdadero proveedor de bienes agrícolas y pecuarios con valor agregado. La transformación rural tiene mucho que ver con la capacidad de emprender procesos asociativos con visión de cadena. El negocio agrícola y pecuario requiere de economías de escala para producir, además de masivamente, eficientemente." Agro negocios LA REPÚBLICA.

PROPUESTAS

- 1.1 Se creará una Empresa prestadora de servicio de asistencia, EPSAGRO, la UMATA mejorada, para dar el apoyo tanto en lo legal, financiero, tecnológico y administrativo a los pequeños y medianos empresarios y participando en los mercados nacionales e internacionales de manera eficiente, rentable y amigable con el medio ambiente.
- 1.2 Se apoyara la creación un fondo municipal de garantías financieras, para respaldar los créditos que sean otorgados a los pequeños y medianos productores.
- 1.3 Se generará un programa de nuevos empleos, que se estima alcanzara más de mil empleos en el cuatrienio, en el régimen contributivo, requeridos para los procesos de producción

- agropecuaria y agroindustrial, el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, las artesanías, el transporte, el desarrollo de las empresas turísticas, el desarrollo de la construcción y la infraestructura, se buscará que sean empleos de calidad.
- 1.4 Se propenderá por la renovación de la plaza de mercado que sea un centro de desarrollo turístico para el municipio, que permita el acopio y la comercialización con equidad tanto para el productor como para el consumidor.
 - 1.5 Promover el desarrollo de la subasta ganadera, para facilitar la comercialización en forma justa de los productos pecuarios (bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos) de todo el territorio y a nivel regional.
 - 1.6 Se desarrollara toda la dinámica requerida para la adecuación y puesta en funcionamiento de la planta de sacrificio, ubicada en el casco urbano de Anolaima, cumpliendo con los requerimientos del ICA y del INVIMA.
 - 1.7 Se alentara la creación de nuevos desarrollos: Agropecuarios, agroindustriales, de la pequeña y mediana empresa, del turismo, que previo análisis y estudios de investigación, para su implantación en el territorio y puedan constituirse en una nueva fuente de desarrollo y empleo para el municipio, en asocio con Universidades estatales y privadas centros de investigaciones nacionales e internacionales.
 - 1.8 Se trabajara con los diferentes estamentos municipales y el apoyo científico de universidades y centros de ciencias para alcanzar la homologación de los productos agropecuarios de ANOLAIMA en los procesos de productor o exportador del ICA así como los certificados

de estatus fitosanitario de la producción vegetal, certificados con (BPA) BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), el (BPM) BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA una CERTIFICACIÓN HACCP (sistema de prevención para evitar la contaminación) certificación de comercio justo FAIRTRADE y La norma de la Corporación Colombia Internacional (CCI) Colombia GAP para los mercados internacionales.

- 1.9 Se promoverá el empleo de las TICS para su uso y aprovechamiento en un significativo número de unidades productivas agropecuarias y en alianza con entes nacionales y operadores de servicios TICS se buscara elevar el nivel de conectividad
- 1.10 Se alentara a introducir las prácticas agropecuarias en el modelo de la agricultura biodinámica como una respuesta adecuada, practica y al alcance de los productores de todo nivel en el municipio en asocio con las organizaciones locales e internacionales se desarrollara un programa piloto para su implementación.
- 1.11 Se alentara la creación de redes veredales para el acopio y comercialización de los productos con especial énfasis en la tecnificación de los procesos pos cosecha para aumentar el valor agregado de todo bien o servicio que genere el campo Anolaimuno.
- 1.12 Se incentivara la creación y consolidación de emprendimientos agropecuarios, empresariales, con los jóvenes, tanto para dar campo a los talentos locales como para vincular al desarrollo empresarial a una nueva generación de emprendedores rurales y urbanos.
- 1.13 La festividad religiosa y cultural de CORPUS CRISTHI será enriquecida con eventos y encuentros de los productores frutícolas y expertos



nacionales y extranjeros buscando una circulación de experiencias aprovechables para mejorar prácticas y técnicas.

- 1.14 Se propiciara una coordinación con las instituciones educativas municipales para transformar el PEI para que se relacione con una educación ambiental y agropecuaria a todos los estudiantes Anolaimunos.
- 1.15 Se redefinirá las condiciones de productividad de los frutales en el municipio, de forma que se fortalezca la marca CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA.

2. EJE DE DESARROLLO

PROTECCION ACTIVA Y CREATIVA DEL RECURSO HIDRICO ANOLAIMUNO.

"mundialmente se dispone de 9.000 m³ por persona/año, pero para el año 2025, la disponibilidad global de agua descenderá a un valor de 5.100 m³ por persona/año. Colombia, específicamente, ocupa uno de los lugares más altos de todo el mundo en disponibilidad de agua dulce, con una población proyectada para el año 2005 de 42.887.162 habitantes.. Estos habitantes pueden ser suficientemente abastecidos con el recurso agua que se cuenta en la actualidad, si se le da un uso y manejo sostenible en el tiempo por parte de los gobiernos y la población en general" El agua, recurso estratégico del siglo XXI Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 2005.*

PROPUESTAS

- 1.1 Se gestionará para la elaboración de un macro estudio del recurso hídrico del municipio, inventario de las fuentes de agua, caudales, sitios de posibles almacenamiento como embalses y reservorios, proyección



- de disponibilidad de agua para el consumo humano y la producción agropecuaria.
- 1.2 Se gestionará para lograr la aprobación del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio, incluye: Boquerón de Hiló, Reventones, Corralejas, la Florida y el casco urbano de Anolaima, a su vez contar con agua potable para todo el municipio.
 - 1.3 Se repotenciará el programa de compra de todos los predios definidos para la reforestación y protección de las cuencas y micro cuencas en nuestro territorio.
 - 1.4 Se establecerán alianzas con los municipios de Cachipay y Zipacon para el plan de adquisición de predios de reserva que se superpongan en la parte alta de las cuencas y de esa forma crear una zona subregional de protección del agua.
 - 1.5 Se establecerá un programa de estímulos a la reforestación en predios privados y en consonancia con las autoridades ambientales se monitoreará el estado de las rondas y cursos de agua para establecer acciones legales a los infractores del recurso hídrico.
 - 1.6 Se propiciará una coordinación con las instituciones educativas municipales para desarrollar con mayor fortaleza de los PRAES para que se relacione con acciones pedagógicas para la protección activa, preservación y evitar la contaminación de nuestras fuentes hídricas.
 - 1.7 Se desarrollará, en alianza con la CAR, EPC y el Ministerio del Medio ambiente, para la asesoría en el manejo técnico de los acueductos tanto municipales como veredales, favoreciendo un esquema de asociatividad y así incrementar la capacidad logística y financiera de estos acueductos.



- 1.8 Se efectuaran los estudios técnicos, ambientales y financieros para desarrollar en el cuatrienio un conjunto de pequeños embalses y reservorios con propósito dual (riego y agua potable).
- 1.9 Se propiciara en conjunto con la EPSAGRO un plan de estímulos a los productores que sigan el protocolo de manejo de aguas potables y servidas y se propiciara la construcción de depósitos para la cosecha de aguas lluvias en cada predio.
- 1.10 Se propenderá por la asociatividad de los acueductos veredales con independencia administrativa y presupuestal pero dentro de un programa de colaboración con la Alcaldía, en el cumplimiento de las exigencias actuales por la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios.
- 1.11 Se trabajara con la oficina de turismo municipal para reducir sustancialmente el impacto del turismo en nuestro recurso hídrico.
- 1.12 Se implementará para el desarrollo del festival municipal del agua y la vida, para promover e incentivar la protección del agua.
- 1.13 Se apoyara la iniciativa privada para la creación del museo interactivo del agua como centro de ciencias para la educación ambiental de jóvenes y niños y un atractivo turístico de Anolaima.

3 EJE.

APOYO AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL Y SU ENTORNO RURAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS



“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. Constitución Política de Colombia reconoce, artículo 51, 1991.

- 1.1 Se revisara el EOT Esquema de Ordenamiento Territorial, para los ajustes en la base y propender por la construcción armónica entre lo urbano y lo rural, bajo los principios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana y ecológica.
- 1.2 Se apoyará los programas de vivienda de interés social que se están desarrollando en la actualidad en el municipio.
- 1.3 Estableceré las condiciones para el desarrollo de nuevos planes de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda usada, con cobertura prioritaria se aspira a por lo menos 200 familias, con más de cinco años de residencia en el municipio.
- 1.4 Se aspira a desarrollar cada año por lo menos 50 viviendas rurales de interés social y mejoramiento de vivienda usada, para un total esperado de por lo menos 200 y dinamizando en forma efectiva la generación de más mano de obra y por ende la economía del municipio.
- 1.5 Acordare con constructores y concesionarios de las nuevas viviendas se edificaran con parámetros de eco habitabilidad como la cosecha de aguas lluvias y el manejo de aguas residuales, la utilización prioritaria de energías limpias, amigables con el medio ambiente.

3.1 INFRAESTRUCTURA

El hábitat requiere de un entorno que se expresa a través de la red vial, el alumbrado público y el amueblamiento urbano y rural. En consonancia con la vivienda llevaremos a la alcaldía las siguientes propuestas:

- 1.1. Se gestionará para la reconstrucción de la vía Anolaima – Corralejas.
- 1.2. Se efectuara la gestión para la pavimentación de la vía La Florida – Nebraska.
- 1.3. Se establecerá un acuerdo intermunicipal regional para comprometer al DEBISAB, al ministerio de transporte y el ANLA para entre los tres municipios – Zipacon, Anolaima – Cachipay, para la corrección, ampliación del trazado, pavimentación y obras de protección de la vía Zipacon- Anolaima- Cachipay.
- 1.4. Se presentará al fondo de regalías con destinación específica la reconstrucción y ampliación de las vías Anolaima- Cachipay, en los sectores de Calandaima, San Cayetano y San Juanito, así como las demás vías terciarias del municipio, para ofrecer unas rutas alterna para amplios sectores de la comunidad.
- 1.5. Se gestionara para obtener los recursos y la contratación de la pavimentación de la vía Anolaima - Mesitas de Caballero y arreglo y mantenimiento de la vía Mesitas de caballero hasta el puente del rio Curí.
- 1.6. Se realizara el programa, con las juntas de acción comunal, específico para la construcción de placas huellas, en los puntos críticos de las vías terciarias del municipio.
- 1.7. Se realizará un programa de arreglo y mantenimiento de las vías urbanas, así como en unión de las comunidades la pavimentación de nuevas vías.



- 1.8. Se ejecutara un programa por lo menos cada año, de arreglo y mantenimiento de todas las vías terciarias del municipio.
- 1.9. Se revisara con el operador de la red eléctrica departamental las condiciones, mejoras y ampliación de servicios en las áreas rural y urbana.
- 1.10. Se realizara un estudio para la implementación y extensión de las redes de gas domiciliario en el casco urbano, los centros poblados y el sector rural.
- 1.11. Se efectuara un estudio para determinar la cantidad y calidad de la red de alumbrado público en la cabecera municipal buscando por la migración a luminarias de tipo Led, con energía solar y tele gestionados para incrementar la calidad de este servicio.
- 1.12. Se concertara con los operadores de telefonía móvil para lograr a lo largo del cuatrienio la extensión de la red cuatro G, mejorando sustancialmente la calidad y alcance de los servicios de transmisión de voz y datos en especial en el sector público municipal.
- 1.13. Se adelantará el programa de basura cero, en alianza con el sector educativo y el comercio del centro urbano, logrando semestralmente avances significativos en las prácticas de reciclaje y conectando con tecnologías que reduzcan la carga económica por la disposición en Mondoñedo.

4 Eje.

GESTION PROACTIVA DEL AMBITO SOCIAL: SALUD, EDUCACION, SEGURIDAD, CULTURA Y TURISMO.



" La razón de ser de una sociedad, su organización, sus instituciones, son la preservación y conservación de la vida , la existencia del ser humano en condiciones dignas, dentro de una cultura de paz, presupuestos de la felicidad que es el objetivo humano Universal y fundamental Por ello el desarrollo y cobertura progresiva de los derechos económicos sociales y culturales a todos los ciudadanos, presupuesto de la felicidad del ser humano que se constituye en instrumento de un buen vivir, de una vida gratificante que impulsa a crear y fortalecer bienes relacionales en el ámbito familiar, comunitario y social"
 Naciones Unidas acta 66/281 aprobada el 28 de junio de 2012.

4.1 SALUD.

1.1 Se establecerá una dependencia de la alcaldía para apoyar a todos los usuarios del régimen subsidiado, en la atención en forma oportuna por parte de la EPSs e IPSs, en todos los requerimientos de servicios médicos, clínicos y de laboratorio, que permita hacerles seguimiento, control y evaluación de la calidad del servicio de estas entidades, para una mejor calidad del mismo.

1.2 Se realizara una Gestión para la vinculación del municipio de Cachipay para atender los servicios de primer nivel en nuestro hospital San Antonio, para que este obtenga un mayor volumen de atención, mejora de los ingresos, para en el futuro poder implementar servicios de segundo nivel y lograr con posterioridad tener el hospital de segundo nivel, al atender a los habitantes de los municipios de Anolaima, Cachipay y Quipile.

1.3 Fortalecimiento institucional del Hospital San Antonio y los centros de salud, en los aspectos de recursos: humano, físico y financiero; fortalecer el servicio de las promotoras de salud, para mejorar la cobertura de los servicio de prevención a las veredas y hogares del municipio.



1.4 En alianza con el sector educativo se reafirmara el programa de vigías de la salud tanto para el tamizaje de la población como la formación a niños y jóvenes en distintas competencias como primeros auxilios, hábitos saludables y prevención activa de las adicciones.

1.5 Se efectuara un programa piloto en el centro urbano del municipio para identificar fuentes de contaminación que estén afectando el territorio y en convenio con un grupo técnico de especialistas se buscara la certificación de calidad ambiental.

4.1.1 ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS

1.1 Se efectuara un riguroso censo de estas comunidades, para con base en este solicitar a nivel departamental y nacional los apoyos económicos, de logística y humano requeridos para atender con eficiencia estas comunidades.

1.2 Efectuar una Gestión para la construcción de un centro para personas con discapacidad, donde se les pueda brindar la atención requerida para su desarrollo.

1.3 Se promoverá la inclusión Social de Personas con Discapacidad ofreciendo en el marco de alianzas estratégicas con la secretaria de salud departamental y las EPS regionales rehabilitación integral, multidimensional y biopsicosocial de las personas con discapacidad, lo que implica la provisión continua y coherente de acciones dirigidas al individuo, a su familia y a su comunidad.

1.4 Se realizara un estudio multifactorial de la población diversa que reside en el municipio: Población con necesidades educativas especiales (Población con discapacidad y personas que poseen capacidades o talentos



excepcionales), Grupos étnicos (Afro descendientes, indígenas y pueblo ROM), Población afectada por la violencia (Desplazados por la violencia, desmovilizados y desvinculados) y de acuerdo a ese análisis se propondrán acciones en conjunto con otras entidades estatales para brindar una canasta de servicios sociales.

4.2 EDUCACION

"La educación en el siglo XXI debe promover la creatividad, el desarrollo emocional, la crítica, las competencias en tecnologías de la información y la comunicación, la autonomía, la innovación desde un enfoque basado en las necesidades reales que demanda la sociedad posmoderna. Las escuelas deben apostarle a una educación que se incruste con la realidad, motivando e impulsando en cada estudiante la pasión por nuevos aprendizajes". Viaje a la escuela siglo XXI.

- 1.1 Se gestionara la construcción del CDI de Anolaima (Centro de Desarrollo Infantil) en asocio con el Instituto de Bienestar Familiar.
- 1.2 Se desarrollan estrategias con el cuerpo docente para contrarrestar la deserción escolar, el ausentismo y las acciones ligadas al ambiente escolar para alcanzar en el cuatrienio la garantía de educación para todos los jóvenes en el municipio, hasta el grado 11.
- 1.3 Gestionar ante los organismos competentes, los recursos requeridos para implementar la jornada única, en cuanto a infraestructura, equipos, humano y financieros.
- 1.4 Realizar convenios del municipio con ICETEX u otras organizaciones legalmente constituidas, para facilitar el acceso a créditos a los estudiantes.



- 1.5 Se efectuara la constitución de un Fondo de garantía para educación Superior, para respaldar las obligaciones de crédito de los estudiantes con ICETEX u otras instituciones financieras.
- 1.6 Se desarrollara el plan ALUMNOS ANOLAIMA que incentivara el rendimiento académico, con al apoyo de becas o condonación de la obligación del crédito, para los estudiantes que superen un promedio de notas en cada semestre o año académico.
- 1.7 Se realizarán convenios con centros educativos de carácter técnico o de educación superior legalmente establecidos, para facilitar la vinculación de egresados del municipio.
- 1.8 Se desarrollarán las modificaciones a los PEIS de las instituciones educativas municipales para la formación académica desde preescolar y primaria en idioma extranjero y programas STEAM.
- 1.9 Se coordinara con los docentes del municipio el plan anual de formación intensiva en las competencias educativas para incrementar perceptualmente los indicadores en las pruebas saber y PISA.
- 1.10 Obtener la integración en por los menos dos planteles de bachillerato desde los grados de educación décimo y once a los jóvenes, a los programas de educación técnica, para que puedan atender las necesidades de recurso humano especializado en los nuevos proyectos agropecuarios, agroindustriales y empresariales a desarrollar en el municipio, logrando el título de técnico o tecnólogo.
- 1.11 Se implementara un pilotaje con la Dirección de Producción y Competitividad Rural de la secretaria de agricultura de Cundinamarca el Plan Estratégico Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación - PEMCTI con énfasis en las; cadena de la fruta y cadena de lácteos.



- 1.12 Se desarrollara un programa de escuelas deportivas y lúdicas, apoyando la vinculación de profesionales y técnicos, que permitan en el mediano plazo una nueva generación de deportistas Anolaimunos compitiendo exitosamente a nivel regional, departamental y nacional.
- 1.13 Se fortalecerá el sistema de bibliotecas escolares y la biblioteca municipal convirtiéndola en un centro interactivo para la lectura y escritura en diferentes soportes.

4.3 SEGURIDAD

- 1.1 Se propondrá al concejo un acuerdo para la creación de una cuenta especial del fondo de seguridad y convivencia ciudadana para invertir en infraestructura tecnológica y redes comunitarias de seguridad tanto para la prevención como el apoyo a la policía destacada en el municipio.
- 1.2 Se reforzara el consejo municipal para la gestión de riesgo de desastre para desarrollar acciones como la adecuación de la infraestructura para la mitigación de riesgos, la actualización del mapa de riesgos y un sistema estadístico preventivo y reactivo de acuerdo a la Ley 1523 del 2012
- 1.3 Desarrollar con el asocio de la policía Nacional y departamental un programa de georeferenciación del delito y la contravención para desplegar un plan anual de seguridad ciudadana.
- 1.4 Se establecerá un marco general en el cuatrienio para que las organizaciones de los bomberos voluntarios y la defensa civil del municipio compartan infraestructura y equipos técnicos.



4.4 CULTURA

1.1 Se realizara un inventario, con un gestor especializado del patrimonio inmaterial, el patrimonio inmueble, el patrimonio mueble y el patrimonio natural de la totalidad del municipio de forma tal que esa base permita efectuar una estrategia de trabajo en la garantía, protección y restablecimiento de la base patrimonial e histórica del municipio.

1.2 Se efectuara un censo local de artistas o creadores, en las diferentes expresiones del arte y la cultura pero no se tiene un seguimiento claro de estos para establecer una red regional y nacional que acceda a recursos.

1.3 Se Creara la corporación sin ánimo de lucro responsable de las festividades del Corpus Cristi, que gestione para que sea un evento de carácter nacional y el ministerio de cultura lo adopte como patrimonio cultural de Colombia.

1.4 Se efectuará el festival de las artes y las frutas en coincidencia con la fecha del Corpus Cristi para la realización de artes escénicas y musicales tanto a nivel competitivo como a representaciones al público en general.

1.5 Se propiciara con instancias nacionales y departamentales la realización de las eliminatorias para Cundinamarca del festival de música colombiana "Mono Núñez "

1.6 Se establecerá un grupo de trabajo para acceder, mediante proyectos artísticos, a los estímulos propios de la economía naranja.

4.3 TURISMO

El sector turismo contribuye a mejorar la competitividad de Colombia insertándose en el mercado internacional como un destino innovador, diverso y de alto valor, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad. (Ministerio de comercio, 2019)

- 1.1 Se realizara el diseño e implementación del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2020-2023 para la gestión del desarrollo turístico, social y económico de una localidad.
- 1.2 Se efectuara una planificación para el turismo de nicho en cuatro estrategias: a) Turismo científico apoyando la realización en el 2020 la realización del evento RAC (red de astronomía de Colombia) en el observatorio astronómico Maximiliano Álzate, sector Calandaima) b) Turismo arqueológico respaldando el diseño y la realización de giras por la ruta de los petroglifos localizados en el municipio. c) turismo naturista o científico con la realización de eventos como el avistamiento de aves. d) Turismo de aventura apoyando la realización de recorridos siguiendo los caminos reales que hay en el municipio.
- 1.3 En asocio con la Secretaria de turismo departamental incrementar la exposición mediática del municipio y coordinando la participación en diferentes ferias nacionales e internacionales de turismo.
- 1.4 En alianza con las instituciones educativas realizar un programa de educación no formal de guianza para estudiantes y egresados de las instituciones educativas municipales.
- 1.5 Se desarrollara con el sector privado un programa piloto de hostales campesinos para incentivar el ecoturismo y el turismo rural.



- 1.6 Se promoverá el desarrollo y fortalecimiento de la oferta gastronómica haciendo énfasis en la comida autóctona de la región y con asocio al SENA se identificara una carta culinaria que será distintiva de la cocina ANOLAIMUNA.
- 1.7 Se trabajara con las empresas de transporte intermunicipal para mejorar sustancialmente la oferta dentro de parámetros de calidad y competitividad.

BASE DOCUMENTAL

- Orientaciones para la construcción de programas de gobierno Guía para candidatas, candidatos y ciudadanía Elecciones de Autoridades Locales Departamento Nacional de Planeación, 2015
- Plan de desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022
- Constitución Política de 1991
- Turismo Creativo y la Legislación Colombiana: Orígenes, Retos y Perspectivas Sánchez Arciniegas Universidad de los Andes 2015
- PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN EN CUNDINAMARCA: POR UN TERRITORIO EDUCADO, PACIFICO E INNOVADOR 2013 – 2022.
- Política de Desarrollo Productivo: (Documento Conpes 3866)
- Agenda estratégica para los gobiernos locales. Federación colombiana de municipios, 2017.
- Evaluaciones agropecuarias del departamento de Cundinamarca estadísticas de cultivos, año 2018. Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria
- Mapa De Uso Actual Y Cobertura Vegetal De Los Suelos De Cundinamarca. Secretaria de agricultura departamental 2012.



- Política de Desarrollo Productivo para el país.(DOCUMENTO COMPES
- Planes de desarrollo y derechos humanos” Unión Europea o de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2017

SOMOS LA ESPERANZA

EL CAMBIO ES AHORA

TODOS GANAMOS

LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA
CC N°19 151 231 de Bogotá D.C.